



# Género y elecciones

## 2105



El Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir participará en la **Iniciativa Pienso Luego Voto** con un análisis de la implementación de la normativa en materia de igualdad de género para avanzar en la participación política de las mujeres. El principal interés es que podamos impulsar la

rendición de cuentas y que mujeres y hombres puedan acceder a información clara y sencilla para tomar decisiones informadas frente a las elecciones de 2015.

En 2014, con la aprobación de la reforma político electoral se abre un nuevo capítulo en materia de participación política de las mujeres al **establecer la paridad de género en las candidaturas al poder legislativo federal y local como un principio constitucional**. Estas elecciones de 2015 representan la primera vez que se implementará dicha reforma por lo que es un momento crítico para seguir avanzando en esta materia en la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades y los partidos políticos, a través de la participación ciudadana.



### LEJOS DE LA PARIDAD EN LA REALIDAD POLÍTICA

En las candidaturas nos aproximamos a la paridad de género, pero en los resultados de las elecciones el avance es lento. Finalmente triunfaron más hombres que mujeres. De las nueve entidades donde hubo elecciones para gobernadores, sólo una será mujer. Y en el Congreso Federal sólo el 38 % o 40% serán legisladoras.

[Leer más...](#)

PROPUESTAS DE  
CANDIDATOS/AS  
Y GÉNERO



Desde el [Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.](#)

analizamos las propuestas de todos los partidos

en materia de género para las delegaciones y en el ámbito legislativo para el Distrito Federal. Esto bajo una metodología propia basada en la búsqueda de una serie de conceptos articulados en torno a una Agenda Prioritaria en Materia de Género (APMG) de realización propia.

#### **¿Qué encontramos?**

Es importante decir que de las Menciones Totales en materia de género (417) contenidas en los objetivos, estrategias y líneas de acción de las propuestas, el **59% son Menciones Sustantivas** (247), es decir, que están definidas por un tipo de acción concreta a realizarse y que en un momento determinado podría ser exigible de cumplimiento mediante una labor de incidencia y contraloría social.

Del total de Menciones Sustantivas, 71 pertenecen a la categoría temática de **políticas del cuidado** lo que pone a este tema como uno de los principales que se impulsarán en la Ciudad de México a nivel legislativo y ejecutivo durante los próximos años.

Posteriormente le sigue el eje de **salud** con 46 Menciones Sustantivas, acceso a una **vida libre de violencia** con 42 y por último, 34 en **empoderamiento económico** de las mujeres.

[Leer más...](#)



#### **Casos de violencia política contra las mujeres.**

Si bien la violencia ha estado presente siempre, la obligatoriedad de la paridad de género en las candidaturas de los partidos, la ha detonado con más fuerza. Esta violencia va desde criticar la vida privada de las candidatas hasta amenazas, intimidación o desapariciones forzadas para dejar de competir en un cargo. El caso más reciente es el que se dio a conocer ayer, en que la candidata a diputada local por el PRD EN Guerrero, Silvia Romero Suárez.

[Leer más...](#)

#### **¿Cómo es la candidatura con perspectiva de Género?**



Ante el poco interés de los y las candidatas por mostrarnos su perfil y experiencia, formulamos el perfil del candidato/candidata ideal con perspectiva de género (o ponga su

tema de interés y también aplica), para que la ciudadanía pueda tener parámetros de referencia al momento de votar.



## Género y elecciones

### Paridad en otros estados

Este año 18 estados también tendrán elecciones para Ayuntamientos y Jefaturas delegacionales, en el caso del Distrito Federal. En nueve de las 18 entidades, mujeres han impugnado el registro de candidaturas para estos cargos por no atender al principio de paridad horizontal. Conoce más aquí.

[Leer más...](#)

## PARIDAD



Las elecciones de 2015, donde se aplicará por primera vez la reforma electoral que obliga a garantizar la paridad de géneros en las candidaturas al poder legislativo, tanto a nivel federal como estatal. Por esto es de gran importancia explicar en que consiste y monitorear cómo se aplicará esta nueva normatividad electoral en materia de género.

[Leer más...](#)

Elaboraremos un perfil del candidato o candidata ideal tomando

## ¿CÓMO ES EL CANDIDATO/A

*Ideal?*

como base lo establecido en la Constitución pero también lo que recomiendan instancias internacionales e incluso algunos ejemplos de los requisitos y perfil que se pide en otros países para puestos similares. Esto permitirá que las personas cuenten con un perfil idóneo frente al cual comparar a las y los candidatos postulados a sus distritos.

[Leer más...](#)

¿En qué gastan los partidos el 3% destinado a

## GASTO DE LOS PARTIDOS EN MATERIA DE

LIDERAZGO FEMENINO

fortalecimiento de liderazgos femeninos? Los partidos políticos tienen la obligación de destinar un porcentaje de su presupuesto (3%) para capacitación en liderazgo político de las mujeres. Sin embargo, estudios y la propia experiencia de las mujeres demuestran que este porcentaje no se usa de forma adecuada en procesos formativos que realmente contribuyan a fortalecer el liderazgo político de las mujeres. A través de este análisis, estudiaremos el uso que le han dado los partidos políticos en el DF a ese presupuesto.

[Leer más...](#)

